

con trámite de admisión previa, para adjudicar la enajenación y construcción de viviendas de protección oficial en la manzana de la zona de Vistazul, a tenor del proyecto elaborado por el excelentísimo Ayuntamiento de Dos Hermanas, y manifestando conocer suficientemente el proyecto y el pliego de condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados, adjunta la documentación establecida y manifiesta lo siguiente:

1. Que ofrece por la adquisición del terreno la cantidad de pesetas, más IVA.
2. Que se compromete a construir y a adjudicar las viviendas previstas en el plazo de meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.
3. Que ofrece fijar a las viviendas construidas el precio resultante de la aplicación del siguiente porcentaje de módulo ponderado (base segunda del pliego): Mp/metro cuadrado útil/vivienda.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Dos Hermanas, 19 de abril de 1995.—El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.—26.436.

Resolución del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos contenidos en el proyecto de ejecución de la ronda Sur de la ciudad de Huesca.

El excelentísimo Ayuntamiento de Huesca convoca concurso para la adjudicación de los trabajos contenidos en el proyecto de ejecución de la ronda Sur de la ciudad de Huesca.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 134.441.346 pesetas, IVA incluido.

Fianza provisional: Para poder tomar parte en este concurso se fija una fianza provisional de 4.033.240 pesetas, siendo la definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Duración del contrato: El plazo de ejecución será de doce meses, contados a partir de la firma del acta de replanteo de las obras.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán de nueve a catorce horas, en la Secretaría General del Ayuntamiento. La apertura de pliegos se realizará a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice su presentación.

Si el último día de la presentación de ofertas o de la apertura de las mismas fuera sábado se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

Modelo de proposición: Los concursantes estarán obligados a presentar su proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

Don, de años de edad, y con estado civil, profesión, domiciliado en, en la calle o plaza, número, con documento nacional de identidad, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente de concurso de las obras de se comprometo a realizarlas por (en letra y número) pesetas, IVA incluido.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todos aquellos interesados puedan presentar la oferta que tengan por conveniente, haciendo saber que por medio del presente se somete a información pública el pliego de condiciones que rige este concurso por el plazo de ocho días hábiles a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio. En caso de presentarse alegaciones a dicho pliego el concurso quedará automáticamente suspendido, hasta que éstas se resuelvan.

Huesca, 6 de abril de 1995.—El Alcalde.—25.034.

Resolución del Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia) referente a la adjudicación definitiva de la obra centro para la tercera edad, primera fase.

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 9 de marzo de 1995, se acordó adjudicar definitivamente a «Construcciones Pedro Méndez, Sociedad Anónima» la obra centro para la tercera edad, primera fase.

Lo que se somete a general conocimiento.

Los Alcázares, 10 de marzo de 1995.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.—18.565-E.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la contratación de obras.

En cumplimiento del Real Decreto Legislativo 781/1986 (artículo 125), a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público para general conocimiento que este Ayuntamiento ha procedido a contratar las obras que a continuación se relacionan:

«Construcciones y Fontanería, Sociedad Limitada» (código de identificación fiscal B-03138229), contratación de Centro Cultural Integral y Biblioteca en el Raal, en la cantidad de 50.160.000 pesetas, por acuerdo de 14 de diciembre de 1994.

«Incipresa, Sociedad Anónima» (código de identificación fiscal A-36633600), contratación de adquisición vehículo bomba tanque de primera salida con equipamiento para ataque al fuego, en la cantidad de 28.990.000 pesetas, por acuerdo de 14 de diciembre de 1994.

«Dragados y Construcciones, Sociedad Limitada» (código de identificación fiscal A-28013654), contratación de rehabilitación de doce viviendas, calle Barcelona (R-12), en el barrio del Espíritu Santo, de Espinardo, en la cantidad de 48.941.691 pesetas, por acuerdo de 25 de enero de 1995.

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima» (código de identificación fiscal A-28013654), contratación de rehabilitación de doce viviendas dúplex, en calle Bailén (R-6), barrio Espíritu Santo, de Espinardo, en la cantidad de 63.608.644 pesetas, por acuerdo de 1 de febrero de 1995.

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima» (código de identificación fiscal A-28013654), contratación de rehabilitación de catorce viviendas en calle Barcelona (R-13), barrio Espíritu Santo, de Espinardo, en la cantidad de 60.609.955 pesetas, por acuerdo de 1 de febrero de 1995.

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima» (código de identificación fiscal A-28013654), contratación de rehabilitación de once viviendas en calle Sevilla y otras (R-5), barrio Espíritu Santo, de Espinardo, en la cantidad de 58.461.359 pesetas, por acuerdo de 1 de febrero de 1995.

«Minas de Almadén y Arrayanes, Sociedad Anónima» (código de identificación fiscal A-28764140), contratación de Centro Cultural Integral en Zarandona, en la cantidad de 54.437.902 pesetas, por acuerdo de 22 de febrero de 1995.

«Taysor, Sociedad Anónima» (código de identificación fiscal A-02012714), contratación de «Adquisición de coches patrulla para la Policía Local, en la cantidad de 24.992.000 pesetas, por acuerdo de 22 de febrero de 1995.

«Hewlett-Packard Española, Sociedad Anónima» (código de identificación fiscal A-28260933), contratación de suministro e instalación de un sistema informático para el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, en la cantidad de 31.999.684 pesetas, por acuerdo de 23 de febrero de 1995.

Murcia, 9 de marzo de 1995.—El Teniente Alcalde de Hacienda.—18.254-E.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se convoca concurso, con trámite de urgencia, para el suministro de hierba artificial en el campo de fútbol de Herrera (lote 3).

Aprobado por la Comisión de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, con fecha 11 de abril de 1995, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso se hace público un resumen del pliego de condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

1. **Objeto:** El citado.
2. **Plazo de entrega:** Quince días a partir de la extensión del aglomerado del campo.
3. **Tipo de licitación:** 44.732.848 pesetas, control de calidad e IVA incluidos.
4. **Fianza provisional:** 894.657 pesetas.
5. **Fianza definitiva:** 1.789.314 pesetas.
6. **Examen del expediente:** En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», del País Vasco o en el de la provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de pliegos.

7. **Presentación de pliegos:** En el mismo lugar y horario señalado, durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el último de los boletines citados.

Las pliegos se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

8. **Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados) y salvo que algún licitador hubiese remitido su pliego por correo, en cuyo caso la apertura se realizará al día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

9. **Modelo de proposición y documentación a presentar:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones, y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

10. **Proyecto y pliego de condiciones:** Askar, paseo de Vizcaya, 17.

Donostia-San Sebastián, 11 de abril de 1995.—El Jefe de Contratación y Compras.—25.035.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se convoca subasta, con admisión previa y trámite de urgencia, para la ejecución de las obras «Reforma del campo de fútbol de Herrera (lotes 1 y 2)».

Aprobado por la Comisión de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, con fecha 11 de abril de 1995, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de subasta con admisión previa, se hace público un resumen del pliego de condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

1. **Objeto:** El citado.
2. **Plazo de ejecución:** Diez semanas.
3. **Tipo de licitación:** 52.202.723 pesetas, control de calidad e IVA incluidos.
4. **Fianza provisional:** 1.104.054 pesetas.
5. **Fianza definitiva:** 2.208.109 pesetas.
6. **Clasificación:** Grupo A, subgrupo 2, categoría d); grupo C, subgrupo 2, 4 y 6, categoría c); grupo G, subgrupo 4, categoría d).
7. **Examen del expediente:** En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», del País Vasco o en el de la provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de pliegos.